



Comunicado 75

ADIF

Sector Federal Ferroviario

22 de julio de 2021

CGT

LA MOVILIDAD QUE QUIERE LA EMPRESA, NO ES AVANZAR, RETROCEDEMOS.

En el día de hoy se ha celebrado de forma telemática reunión de la Mesa Técnica de Empleo para seguir con las negociaciones sobre la nueva Norma de Movilidad. Por fin hemos conocido el [documento completo](#) que se pretende sea el marco normativo que regule la movilidad.

Vamos a ser claros, el SFF-CGT ha manifestado mediante [alegaciones](#) y en la propia reunión, que hacemos “una enmienda a la totalidad” del documento presentado por la empresa en versión fascículos. **No nos vale nada de los entregado hasta el momento.**

El compromiso adquirido por la empresa en materia de movilidad, se centraba en que antes de finalizar octubre esta cuestión debía quedar cerrada. A juzgar por la actitud de la Empresa, que quiere aprovechar este proceso para cambiar a su antojo lo que ya teníamos en Normativa, así como lo trabajado en las bases de AGM desde 2017, el cierre con acuerdo va a ser, al menos para CGT, imposible. **Varios de los motivos que demandamos y se niegan a recoger son los siguientes:**

- El ámbito de las convocatorias debe ser a nivel Adif/Adif AV, realizándose al menos una acción al año desde la Dirección General de Personas.
- No se exigirá antigüedad para poder participar en las convocatorias de movilidad.
- El personal de nuevo ingreso podrá participar en la primera convocatoria en régimen de traslado o en promoción o cambio de puesto en turno subsidiario pudiendo solicitar todas las plazas publicadas. Este personal ingresará con Residencia definitiva, poniendo fin al caos de las Residencias Provisionales.
- Debe contemplarse la Reconversión/Cambio de Puesto para los colectivos de Personal Operativo y Supervisores como se realiza con Cuadros Técnicos y Técnicos.
- Dos veces al año deben identificarse, entre otros, el número de puestos, categorías y residencias, así como el número de personas trabajadoras y la relación y número de plazas donde existe actividad, con indicación de aquellas donde quedarán





CGT

Comunicado 75

ADIF

Sector Federal Ferroviario

22 de julio de 2021

vacantes, indicando cuales están ocupadas por reemplazos o son de nueva creación.

- La persona adjudicataria deberá tomar posesión de la plaza adjudicada en el plazo máximo de un mes si pertenece a la misma Dirección General o tres meses si pertenece a una Dirección General distinta, transcurrido este plazo tendrá derecho a la indemnización fijada en las Tablas Salariales Vigentes. De esta manera tratamos de poner fin a las retenciones que utilizan las distintas Subdirecciones al vincular las pasadas Acciones de Movilidad a los ingresos de las Ofertas de Empleo.
- Eliminar la imposibilidad de participar en una nueva Acción General de Movilidad hasta transcurridos cuatro años para promoción o cambio de puesto o tres años para traslado.
- La representación de Personal estará facultada para analizar las posibles renuncias que se presenten durante el desarrollo de las convocatorias.
- La empresa dará respuesta de manera individual a cada reclamación presentada a través de correo electrónico al interesado, poniendo fin al silencio administrativo que hemos visto hasta ahora.

Como se puede comprobar, cada vez más nos vamos acercando a procesos de movilidad al uso similares a los de “nuestra empresa hermana Renfe”, donde todo queda abierto al antojo de la empresa y de los sindicatos complacientes. ¿Tendremos que ir a la Audiencia nacional también en Adif?

Nuevamente hemos vuelto a insistir en la necesidad de dar una salida inmediata al personal que se encuentra en Residencia Provisional a la espera de una AGM porque si tienen que esperar a que salga al amparo de la Norma que estamos negociando, “apañados vamos”.

Ésta, nuestra Empresa, se enfrenta a retos muy importantes en materia de empleo que tendrán que ir encaminados a recuperar las cargas que nos han “robado” pero para eso es necesario tener una Movilidad ágil, justa y sobre todo eficaz. Es lo que necesitamos, sobre todo las nuevas generaciones de ferroviari@s. ¿Tendremos que pelearlo en las “vías”? El SFF-CGT está preparado para ello.

CGT GARANTIZA TUS DERECHOS. ELIGE CGT

